



DECRETO DE ALCALDIA 76/2015, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 23/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el 30 de noviembre de 2015, acerca de la propuesta de transferencia de crédito, para aumentar la dotación de las aplicaciones presupuestarias del área de gasto 1.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 2 de diciembre de 2015, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

DISPONGO

PRIMERO.- Transferir crédito entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan y por los importes que se indican:

APLICACIÓN QUE REDUCE CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
1532 61904	Barriadas Consolidadas	800.000,00
		800.000,00

APLICACIONES QUE AUMENTAN CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
1510 61000	Expropiaciones: convenios de desarrollo	150.000,00
1532 21000	R.M.C.Infraestructuras y bienes naturales	300.000,00
1320 22701	Seguridad	46.000,00
1330 22721	Seguridad Aparcamientos Públicos Municipales	60.000,00
1330 22720	Limpieza Aparcamientos Públicos Municipales	20.000,00
1622 22711	Gestión de residuos	224.000,00
		800.000,00

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 2 de diciembre de 2015



EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez



Ante mí,

EL SECRETARIO

Oscar Grau Lobato